



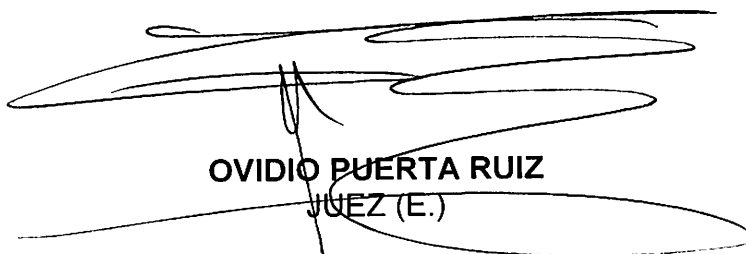
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL: FRONTINO-ANTIOQUIA
Nueve (09) de noviembre dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	LUIS ERNESTO PUERTA GOMEZ
DEMANDADOS	HEREDEROS DE ROBEIRO RESTREPO
RADICADO	2017-00119-00
ASUNTO	REQUERIMIENTO
SUSTANCIACION	451

En respuesta dada por Medicina Legal y para efectos del estudio grafológico a realizarse por parte de esa entidad, manifiestan los peritos, que se requiere de otras muestras de firmas originales del señor Robeiro Restrepo Arenas; por lo que se requiere a la parte demandada, solicitante de la prueba, para que aporte otros documentos (facturas, recibos, oficios, contratos, cuadernos, etc), aparte de las escrituras públicas relacionadas en la demanda, para ser cotejadas por el perito experto. De no tener dichos documentos, deberán manifestarlo al Despacho.

Se informa además, que dicha prueba tiene un costo de NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. (\$ 944.800.00), suma que debe ser cancelada por la parte que la solicitó y en la forma solicitada por la entidad (INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES), y allegar al Despacho el comprobante de consignación de dicho dinero; para lo cual se concederá un término de quince (15) días contados a partir de la notificación de esta decisión. De no cumplir con lo señalado, el Despacho entenderá que la parte desiste de dicha prueba y dará continuidad al trámite del proceso.

NOTIFIQUESE


OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

Juzgado Promiscuo Municipal de Frontino
Calle 31 Nro. 30-38 telefax 859 50 63

PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos N° 088 virtualmente hoy 10 de Noviembre de 2022, de conformidad con la Ley 2213 del 2022.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO